

## Cédula de modificación y/o replanteamiento de proyectos



Estado de México 15

Fecha de Solicitud: 08/01/2016

### Estatus del Proyecto

Nuevo

### Datos Generales

	Dice
Unidad Resp.:	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Titular de la UR:	Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto
Proyecto Estratégico:	"X" – Proceso Electoral Extraordinario
Coordinador/Director de Área:	Lic. María Elena Comejo Esparza
Líder de Proyecto:	Lic. María Elena Comejo Esparza
Presupuesto Aprobado:	\$501,470.12
Fecha de inicio:	06/01/2016
Fecha de Término:	31/03/2016

### Sustento del cambio

Artículo que sustenta el cambio:	<p>Derivado de la reforma constitucional en materia político-electoral de 2014, se dotó al Instituto Nacional Electoral de mayores atribuciones respecto de los procesos electorales federales y locales.</p> <p>Así, el artículo 41, Base V, Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde al Instituto Nacional Electoral, para los procesos electorales federales y locales en el numeral 1, la capacitación electoral.</p> <p>El INE reasumió las funciones correspondientes a la capacitación electoral en los procesos electorales locales, delegada a los Organismos Públicos Locales, lo que implica la participación de este Instituto en las elecciones locales hasta en tanto se deleguen nuevamente dichas funciones.</p> <p>Bajo ese tenor, se debe tener en cuenta que ello implica la participación de este Instituto en las elecciones extraordinarias del estado de México, en la forma y términos que determine el Consejo General del INE.</p>
Motivación:	Desarrollar las actividades relacionadas con la capacitación electoral y la integración de las mesas directivas de casilla, en coordinación con la Junta Local y la Junta Distrital 05 del estado de México.

### Objetivo

Dice:	<p>Proporcionar a la Junta Local y la Junta Distrital 05 del estado de México, los recursos necesarios para el desarrollo y verificación de la Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral, así como para la contratación de los Supervisores Electorales, Capacitadores-Asistentes Electorales y técnicos electorales que apoyarán en dichas actividades, y de los capturistas que brindarán el acompañamiento en la operación de los sistemas.</p> <p>Lo anterior con la finalidad de integrar las Mesas Directivas de Casilla con ciudadanos doblemente sorteados y capacitados para recibir la votación de la elección extraordinaria en marzo de 2016.</p>
-------	---

### Alcance

Dice:	<p>Durante los meses de enero, febrero y marzo, se contratarán Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales, así como técnicos y capturistas que apoyarán a la Junta Local y a la Junta Distrital 05 del estado de México, en las actividades de Integración de Mesas Directivas de Casilla y en la Capacitación Electoral, así como en la operación de los sistemas que se utilicen para dar seguimiento a las diferentes etapas.</p>
-------	---

## Cédula de modificación y/o replanteamiento de proyectos

Estado de México 15



Asimismo, se llevarán a cabo actividades de verificación sobre la aplicación del procedimiento para la integración de mesas directivas de casilla y la capacitación electoral.

### Atribución con la que se relaciona

Dice: Artículo 58, incisos e) Diseñar y promover estrategias para la integración de mesas directivas de casilla y la capacitación electoral, y f) Preparar el material didáctico y los instructivos electorales; artículo 82, numeral 5, en el caso de que el Instituto ejerza de manera exclusiva las funciones de capacitación electoral, así como la ubicación de casillas y la designación de los funcionarios de la mesa directiva de casillas en los procesos electorales locales, las juntas distritales ejecutivas del Instituto las realizarán de conformidad con los lineamientos que al efecto emita el Consejo General; artículo 215, numeral 2, el Instituto, y en su auxilio los Organismos Públicos Locales, serán los responsables de llevar a cabo la capacitación de los funcionarios que integrarán las mesas directivas de casilla conforme a los programas de capacitación para funcionarios de mesa directiva de casilla; artículo 254, Procedimiento para integrar las mesas directivas de casilla; de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

### Prioridad que atiende:

Dice: Proceso Electoral Extraordinario

### Beneficios Esperados

Dice: Garantizar certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad y transparencia en la integración de mesas directivas de casilla. Integrar las mesas directivas de casilla con ciudadanos sorteados, aptos y capacitados para recibir, contar y registrar los votos el mes de marzo, en el estado de México.

### Cronograma

Número Entregable	Entregable	Descripción	% avance	Presupuesto Aprobado	Fecha Inicio	Fecha Fin
Dice:	Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales	Contar con personal de apoyo que cumpla con el perfil requerido y los requisitos indispensables para realizar la capacitación electoral de los ciudadanos sorteados y de los funcionarios de mesas directivas de casilla, así como para efectuar las actividades de asistencia electoral.		\$207,148.00	25/01/2016	31/03/2016
Dice:	Designación de funcionarios de casilla	Contratar al personal que apoyará a la juntas, en las actividades de integración de mesas directivas de casillas y capacitación electoral.		\$141,216.00	06/01/2016	31/03/2016
Dice:	Listado de ciudadanos aptos	Proporcionar a las juntas, los recursos necesarios para la verificación de las actividades de IMDC y capacitación electoral.		\$4,668.09	06/01/2016	31/03/2016
Dice:	Entrega de nombramientos	Proporcionar a las juntas, los recursos necesarios para el		\$11,727.80	06/01/2016	31/03/2016

## Cédula de modificación y/o replanteamiento de proyectos



		desarrollo de las actividades de IMDC y capacitación electoral.		
Dice:	Sistemas Informáticos para la Integración de Mesas Directivas de Casilla	Contratar al personal que apoyará en la operación de los sistemas que se utilicen para dar seguimiento a las diferentes etapas del Proceso de IMDC y capacitación electoral.	\$73,530.00	06/01/2016 31/03/2016
Dice:	Informes del desarrollo de la primera y segunda etapas de capacitación electoral	Proporcionar a las juntas los recursos necesarios para que lleven a cabo la capacitación de los SE y CAE para que cuenten con los elementos necesarios durante el desarrollo de su trabajo con los ciudadanos.	\$4,927.73	06/01/2016 31/03/2016
Dice:	Manuales y materiales para los actores: SE, CAE, Ciudadanos sorteados y Funcionarios de casilla	Manuales y materiales para la capacitación electoral.	\$58,252.50	06/01/2016 31/03/2016

### Propuesta de Calendarización del Presupuesto

Núm. Entregable	2016			Total
	Ene	Feb	Mar	
Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales	\$21,642.33	\$89,661.07	\$95,844.60	\$207,148.00
Designación de funcionarios de casilla	\$42,693.20	\$47,619.35	\$50,903.45	\$141,216.00
Listado de ciudadanos aptos	\$700.21	\$2,100.64	\$1,867.24	\$4,668.09
Entrega de nombramientos	\$4,557.80	\$4,302.00	\$2,868.00	\$11,727.80
Sistemas Informáticos para la Integración de Mesas Directivas de Casilla	\$22,230.00	\$24,795.00	\$26,505.00	\$73,530.00
Informes del desarrollo de la primera y segunda etapas de capacitación electoral	\$4,927.73	\$0.00	\$0.00	\$4,927.73
Manuales y materiales para los actores: SE, CAE, Ciudadanos sorteados y Funcionarios de casilla	\$58,252.50	\$0.00	\$0.00	\$58,252.50
<b>TOTAL</b>	<b>\$155,003.77</b>	<b>\$168,478.06</b>	<b>\$177,988.29</b>	<b>\$501,470.12</b>

La aprobación del presupuesto requerido para el ejercicio 2016, estará sujeta a disponibilidad del presupuesto.

  
 Líder de Proyecto

  
 Titular de la Unidad Responsable